



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.-

RESOLUCIÓN N° 951 /2005

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 139 y 140/2005, las Actuaciones Nros. 18738, 19409, 19423, 19594, 19595, 20035, 20343, 20344, 20364, 20686, 20743, 20878, 20984, 20992, 21096, 21105, 21111, 21114, 21203, 21316, 21325, 21327, 21376, 21377, 21378, 21379, 21407, 21409, 21427, 21436, 21444, 21520, 21528, 21558, 21575, 21578, 21629, 21631, 21635, 21690, 21728, 21799, 21907 y 21913/2005, la presentación de la Dra. Sara Matilde de la Peña; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 139/2005, se autorizó el gasto de pesos ocho mil novecientos ochenta y cuatro (\$ 8.984.-), para el pago de traslados, alojamiento con pensión completa y movilidad desde y hasta el Aeropuerto de Camet, para los participantes del Seminario Interamericano de "Modernización de la Persecución Penal en América Latina" a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata los días 5 y 6 de diciembre de 2005.

Que por otra parte, mediante Resolución de Presidencia N° 140/2005 se autorizó el gasto de pesos treinta y tres mil novecientos (\$ 33.900.-), para el pago de traslados, alojamiento con pensión completa, refrigerio, movilidad desde y hasta el Aeropuerto de Camet, material de librería, alquiler del Salón con el equipamiento necesario (proyector multimedia, sonido salón, sonido PC, pantalla estructural, PC portátil y videocasetera) y los gastos de participación (honorarios, viáticos y traslados) correspondientes a los capacitadores del "Programa de Capacitación en Destrezas de Litigación para Miembros del Sistema de Justicia Criminal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" que se realizará durante los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, imputándolos a los recursos a cargo del Consejo en el marco del acuerdo aprobado por la Resolución 606/05.

Que también se autorizó a la agente Gladys Vázquez, Auxiliar Principal de la División Ceremonial y Protocolo, a realizar los pagos que resulten necesarios para abonar los conceptos referidos precedentemente, quien viajará a la ciudad de Mar del Plata en calidad de Coordinadora.

Que, asimismo, se autorizó el pago de la suma de pesos veintiseis mil quinientos (\$ 26.100.-), al Centro de Estudios de Justicia de las Américas, imputándolos a los recursos a cargo del Consejo en el marco del acuerdo aprobado por la Resolución 606/05.

Que por razones de necesidad y urgencia, la Presidencia del Consejo dictó las Resoluciones de Presidencia Nros. 139 y 140/2005, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2. RES. N° /2005.

Que en virtud de los mencionados eventos, y a propuesta de la Comisión de Administración y Financiera, este Plenario considera oportuno autorizar la participación de los Dres. Víctor Eduardo Hortel, Luis Cevasco, Marcelo Vázquez, Marcela de Langhe, Sandra Verónica Guagnino, Gustavo Letner, Gabriel Vega, María Fernanda Botana, Claudia Alvaro, Elena Liberatori, Alfredo Gusman, Gabriel Unrein, Gabriela Inés Morelli, Andrés Gómez Ríos, Luis Duacastella, Elsa Miranda, Gustavo Galante, Natalia Molina de Harrington, Claudia Barcia, Marcela Laura Millán, Bettina Paula Castorino, Juan Sebastián De Stefano, Matías Morel Quirno, Celsa Ramírez, Tobías Podestá, Beatriz Andrea Bordel, Patricia Elizalde, Agustín Gamboa, Sara Matilde de la Peña, Jorge Hermida y Gladys Vázquez, en el Seminario de "Modernización de la Persecución Penal en América Latina" a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata los días 5 y 6 de diciembre de 2005.

Que en cuanto al "Programa de Capacitación en Destrezas de Litigación para Miembros del Sistema de Justicia Criminal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" que se realizará durante los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, el Plenario del Consejo considera oportuno autorizar la participación de los Dres. Walter Fernández, Marcela De Langhe, Javier Buján, Natalia Molina de Harrington, Carlos Aostri, Gabriela López Iñiguez, Cristina Lara, María Fernanda Botana, Norberto Brottö, Adrián Martín, Gabriel Unrein, Gabriela Inés Morelli, Andrés Gómez Ríos, Luis Duacastella Arbizu, Elsa Miranda, Gustavo Galante, María del Carmen Gioco, Patricia López, Gustavo Aboso, Gerardo Ghirsfield, Mariano Luis Bertelotti, Sandra Donini, Gabriela Marquiegui Mc Loughlin, Federico Stolte, Ricardo Félix Baldomar, Christian Carzolio, Carlos Parise, Valeria Quiroga, Milena Ricci y Gladys Vázquez.

Que, por lo expuesto, corresponde a este cuerpo conceder licencia extraordinaria por Actividad Científica o Cultural, prevista en el artículo 81 del Reglamento Interno (Res. N° 504/2005), teniéndose presente, en los casos que corresponda, las subrogancias informadas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y sus modificatorias.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Ratificar las Resoluciones de Presidencia Nros. 139 y 140/2005.

Art. 2º.- Conceder licencia extraordinaria por Actividad Científica y Cultural, prevista por el art. 81º del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. N° 504/2005), a los Dres. Víctor Eduardo Hortel, Luis Cevasco, Marcelo Vázquez, Marcela de Langhe, Sandra Verónica Guagnino, Gustavo Letner, Gabriel Vega, María Fernanda Botana, Claudia Alvaro, Elena Liberatori, Silverio Gusman, Gabriel Unrein, Gabriela Inés Morelli, Andrés Gómez Ríos, Luis Duacastella, Elsa Miranda, Gustavo Galante, Natalia Molina de Harrington, Claudia Barcia, Marcela Laura Millán, Bettina Castorino,

///2.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///3..RES. N° /2005.

Juan Sebastián De Stefano, Matías Morel Quirno, Celsa Ramírez, Tobías Podestá, Beatriz Andrea Bordel, Patricia Elizalde, Agustín Gamboa, Sara Matilde de la Peña, Jorge Hermida y Gladys Vázquez, quienes participarán del Seminario de "Modernización de la Persecución Penal en América Latina" a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata los días 5 y 6 de diciembre de 2005, teniéndose presente, en los casos que corresponda, las subrogancias informadas.

Art. 3°.- Conceder licencia extraordinaria por Actividad Científica y Cultural, prevista por el art. 81° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. N° 504/2005), a los Dres. Walter Fernández, Marcela De Langhe, Javier Buján, Natalia Molina de Harrington, Carlos Aostri, Gabriela López Iñiguez, Cristina Lara, María Fernanda Botana, Norberto Brotto, Adrián Martín, Gabriel Unrein, Gabriela Inés Morelli, Andrés Gómez Ríos, Luis Duacastella Arbizu, Elsa Miranda, Gustavo Galante, María del Carmen Gioco, Patricia López, Gustavo Aboso, Gerardo Ghirsfield, Mariano Luis Bertelotti, Sandra Donini, Gabriela Marquiegui Mc Loughlin, Federico Stolte, Ricardo Félix Baldomar, Christian Carzolio, Carlos Parise, Valeria Quiroga, Milena Ricci y Gladys Vázquez, quienes participarán del "Programa de Capacitación en Destrezas de Litigación para Miembros del Sistema de Justicia Criminal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" que se realizará durante los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, teniéndose presente, en los casos que corresponda, las subrogancias informadas.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 951 /2005

Carla Cavalière

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Juan Sebastián De Stefano

Bettina Paula Castorino

Ricardo Félix Baldomar

Germán Garavano

Diego May Zubiria